



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 023-2003  
(de 15 de julio de 2003)**

*“Por el cual se crea el Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje y se aprueba su Plan de Estudios”.*

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 15 de julio de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de cada uno de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus sesiones teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje se inscribe en el segundo nivel (Pre grado y Grado), desarrollando en su estructura los conocimientos teóricos y conceptuales de las Dificultades en el Aprendizaje, así como su prevención y la aplicación de tratamientos pedagógicos correctivos que coadyuven su tratamiento;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje y se aprueba su plan de estudios.

**SEGUNDO:** El Plan curricular del Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje está constituido en tres módulos con una carga horaria de 208 horas teórico – prácticas. Los dos primeros módulos tendrán una carga de 64 horas cada uno y el tercer módulo tendrá una carga horaria de 80 horas.

**TERCERO:** Las clases de este Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará en 4 semanas, de 8 horas semanales.

**CUARTO:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir el total de horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

**QUINTO:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios

y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**SEXTO:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Ser docente de las escuelas de Educación Básica General (certificado);
2. Certificado de Bachiller;
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Fotocopia de la Cédula.

**SÉPTIMO:** El Plan de estudios del Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
9000	Las Dificultades en el Aprendizaje y las Necesidades Educativas Especiales	64	3
9001	Modelos Diagnósticos de las Dificultades en el Aprendizaje	64	3
9002	Modalidades de Tratamiento de las Dificultades en el Aprendizaje	80	3
	<i>Total de Créditos</i>	<i>208</i>	<i>9</i>

**OCTAVO:** Los estudios de este Diplomado en Dificultades en el Aprendizaje serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**NOVENO:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**DÉCIMO:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los quince (15) días del mes de julio de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta G. de Arosemena*  
**Dra. Berta Torrijos de Arosemena**  
 Presidenta



*Oscar Sittón O.*  
**Ing. Oscar Sittón O.**  
 Secretario General